

EL ITINERARIO COMO HERRAMIENTA PARA LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL

Alfonso M. Doctor
Universidad de Huelva

RESUMEN

Se presentan los antecedentes, desarrollo y avance de resultados del proyecto de investigación «Articulación de los recursos patrimoniales turísticos y aplicación de la tecnología SIG a su planificación y gestión» (Proyecto A/017070/08, financiado durante las anualidades 2009 y 2010 por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, AECID, del Ministerio de Asuntos Exteriores), desarrollado por un equipo conjunto de las universidades Austral de Chile, Católica de Salta (Argentina), Guadalajara (México), Pablo de Olavide, Sevilla y Huelva (España).

Palabras clave: paisaje, patrimonio territorial, itinerario, tematización.

Itinerary as a tool to value territorial heritage for tourism

ABSTRACT

This paper presents the roots, proceedings and outcome preview of the Research Project «Coordination of touristic heritage resources and application of GIS technology to its planning and administration» (Project A/017070/08, financed during 2009 and 2010 by the International Cooperation for Development Spanish Agency, AECID, from Ministry of Foreign Affairs), developed by a group from Universities Southern of Chile, Catholic of Salta (Argentina), Guadalajara (Mexico), Pablo de Olavide, Sevilla and Huelva (Spain).

Key words: landscape, territorial heritage, itinerary, theming.

Fecha de recepción: 1 de abril de 2011

Fecha de aceptación: 25 de mayo de 2011

Departamento de Historia II. Facultad de Humanidades. Universidad de Huelva. Campus de El Carmen. Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n. 21071 HUELVA (España). E-mail: adocor@uhu.es

1. ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL CONCEPTO DE PATRIMONIO TERRITORIAL

Son muchas, en un mundo tan cambiante como el actual, las temáticas que, desde la mirada de la Geografía, pueden ser abordadas. Dentro del amplio campo del patrimonio, que admite múltiples miradas disciplinares, el patrimonio territorial «*debe ser*» —siguiendo a Ortega (2008, 53)— «*un objeto de atención preferente de una geografía moderna*». La creciente apelación al mismo como recurso para el desarrollo hace, además, que la reflexión conceptual acerca del patrimonio territorial no sea superflua, ya que, como señala Feria (2010, 129), antes de discutir cómo ponerlo en valor es necesario acotar con claridad qué entendemos por él.

El concepto *patrimonio* ha ido conociendo, durante las décadas recientes, un patente proceso de ampliación semántica, en una dirección de globalidad. Una de estas evoluciones del concepto de patrimonio ha sido el paso de la singularidad o excepcionalidad¹, fruto de una valoración esencialmente estética de sólo algunos de sus componentes o manifestaciones, en función de su mayor monumentalidad, a una consideración más amplia, llegando incluso a la incorporación de componentes tradicionalmente excluidos —como los caminos tradicionales, incluyendo, en el caso de España, las vías pecuarias—, elementos vernáculos (Brinckmann, Klein y Friedrich, 2008) o cotidianos, y hasta intangibles, como técnicas productivas agroindustriales tradicionales.

Como se verá más adelante, al mostrar otras facetas de este proceso de ampliación del concepto de patrimonio, esta incorporación no es ajena a la pérdida de usos y saberes tradicionales característica del tránsito del primer al segundo milenio (Silva, 2009, 316). Tampoco lo es al carácter identitario que adquiere el patrimonio —al que se asocia una «*idea de pertenencia colectiva*» (Silva, 2009, 311-312)— en el actual escenario globalizador, especialmente el paisaje, a menudo relacionado con la «*edad de oro*» de la nación, constituyendo lo que Taylor (1994, 186-189) denominó los «*paisajes poéticos*». Otros autores, como Nogué (1998), han abundado en el establecimiento de esta relación entre paisaje e identidad nacional².

En estrecha relación con lo anterior, aunque evitando toda confusión, el patrimonio se ha ido transformando de mero sumatorio de elementos individualizados o aislados, y conjuntos estrictamente delimitados, a una visión comprehensiva, integrada (Troitiño, 2006) y, por ello, multifacética (Silva, 2009³; Feria, 2010). Esta concepción holística, más reciente en otros campos, como la Historia del Arte, es sin embargo una noción permanente en la Geografía en relación con su ámbito primordial de estudio, el territorio, cuya considera-

1 No confundir con el excepcionalismo (Schaefer, 1971), concepto tan caro a la teoría de la Geografía.

2 Es interesante advertir como la exaltación del paisaje alpujarreño, cuyo componente urbano es uno de los objetos del presente artículo, es, en este aspecto, excepcional, pues se constituye en símbolo nacional de otra cultura, como es la morisca. Circunstancias como la asunción de su pasado histórico musulmán como componente de su identidad nacional por parte de Andalucía, o el primigenio impulso extranjero a la valoración de este hábitat, explican esta aparente contradicción. Por su parte, Cabrales y González Torrerros (2008), refiriéndose a otro de los territorios estudiados aquí, como es el Paisaje cultural de Tequila, asocian la afirmación nacional no al territorio en su conjunto, sino a su producto más destacado. De hecho, registran (p. 376-377) como el tequila ha pasado de ser considerado una bebida de baja categoría a socialmente reconocida.

3 Como topológicamente señala esta autora (2009, 316), de conjunto de puntos a trama.

ción integral es, de hecho, inherente a su propia naturaleza como ciencia. Tal evolución no sólo se ha verificado en el señalado nivel científico, sino también en el administrativo y, al menos hasta un nivel de detalle en el que se hace inevitable la incorporación de criterios claros, en el jurídico.

Se vino constatando también, a partir de la aprobación en 1972 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y de manera concomitante con el trayecto ideológico dominante en las sociedades actuales, una incorporación al patrimonio —progresivamente más decidida— de sus elementos o componentes naturales. No resulta casual que dicho convenio se signara muy poco después de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio ambiente, como tampoco —en la base del movimiento de protección ambiental socialmente dominante en la actualidad— la influencia, gemela a otras anteriormente citadas, de la propia destrucción del patrimonio natural⁴. Con todo, esta protección del patrimonio natural y cultural se produjo, inicialmente, de manera separada. Sirvan como ejemplo las declaratorias de las primeras Reservas de la biosfera, en las que, a pesar de tratarse, nominativamente, de espacios en los que se hubiera establecido una relación equilibrada entre población y naturaleza, primaron claramente sus valores naturales, y no tanto su integración con los culturales.

Un elemento clave para superar esta incompleta incorporación de los elementos naturales al patrimonio ha sido la valoración de los paisajes culturales, es decir, aquéllos en los que las actividades tradicionales, fundamentalmente las agrarias, han modelado el medio natural, dando lugar a productos históricos de gran valor social y cultural, pero también ambiental.

Hay que apuntar que esta incorporación de los elementos y recursos naturales a la globalidad del patrimonio no sólo se constata en el plano cultural, sino también desde el punto de vista del reconocimiento jurídico de su valor social y económico. Así, de manera concomitante con la noción de propiedad colectiva inherente al concepto de patrimonio, y ciñéndonos al caso español, ha ido teniendo lugar la patrimonialización pública de varios bienes o recursos naturales, a saber: las aguas (Ley 29/85, de 2 de agosto), las costas (Ley 22/88, de 28 de julio), las vías pecuarias (Ley 3/95, de 23 de marzo) y determinados montes (Ley 43/03, de 21 de noviembre). En el caso de las aguas, el reconocimiento de su carácter patrimonial se ha producido también en muchos otros Estados, como se verifica en el caso de las Américas, donde se les ha otorgado la calificación de dominio público (Bolivia, Paraguay, Venezuela), bien nacional de uso público (Chile, Costa Rica) o bien estatal (Guatemala)⁵.

4 Esto no resulta novedoso, ya que también la protección del patrimonio histórico surgió como respuesta a su destrucción por la confluencia de las revoluciones industrial y liberal. Sirva el caso citado por López Ontiveros (1981) de la destrucción de la muralla de Córdoba, como símbolo del Antiguo Régimen, por su propio consistorio, no sólo como ejemplo de lo anterior, sino como homenaje al Maestro.

5 De la importancia de este reconocimiento habla que provenga, en bastantes casos, de los propios textos constitucionales (Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Venezuela), y en otros más de regulaciones con rango de Ley (Código de Aguas de Chile; o Ley 3.239, de 2007, de los Recursos hídricos del Paraguay). Es significativo también que la administración del bien recaiga, con pocas excepciones —Argentina—, en los gobiernos nacionales, incluso en un país marcadamente federal y de tradición jurídica distinta como es el Canadá. La excepción más conspicua en las Américas son los Estados Unidos, que determinan la propiedad del agua mediante regulaciones estatales, reforzadas por la jurisprudencia establecida por precedentes judiciales, y que, en

La visión actual descrita del concepto de patrimonio, comprensiva y con un fuerte componente natural, puede calificarse como eminentemente «geográfica» o «territorial», y se resumiría en el tránsito de una concepción histórico-artística del mismo a otra *geohistórica*.

Tanto la globalidad como la importancia de los componentes naturales se han encontrado también tradicionalmente presentes en otro concepto, el de *paisaje*⁶, clave —si bien de preeminencia pendular— en el trayecto histórico de la Geografía⁷, así como también en otros campos científicos como, desde los años ochenta, la Ecología (González Bernáldez, 1981; Martínez de Pisón, 1983; Forman y Godron, 1986). Pudiendo ser considerado en realidad una parte o elemento constitutivo del patrimonio (y cada vez con mayor importancia dentro del mismo), ambos conceptos muestran una creciente analogía entre sí. Efectivamente, el paisaje, como noción geográfica, ha tenido históricamente el mismo carácter integrador («*condensador cultural*» para Silva, 2009, 309), y no meramente sumatorio, atribuido actualmente al patrimonio, al hacer hincapié en las relaciones entre sus componentes más que en éstos por separado. De manera especular con el patrimonio, el concepto de paisaje ha evolucionado de conjunto de elementos a conjunto de valores, y de lo meramente visual a ir incorporando nuevos componentes individuales, como los auditivos u odoríferos, y nuevos valores, como el ecológico o ambiental (y no sólo el natural). Otras características actualmente compartidas por los conceptos de patrimonio y de paisaje han sido también recientemente incorporadas al segundo, singularmente la superación de la exclusiva valoración de los paisajes excepcionales, consagrada por el Convenio de Florencia (2000)⁸ a favor de una visión más cotidiana, y a escala humana, del paisaje, que incluye, de manera genérica, el entorno territorial que enmarca el trayecto de vida de los ciudadanos.

Surge así el concepto de patrimonio territorial, que da carta de naturaleza a la ya citada integración entre lo natural y lo antrópico. Su relación con el de paisaje cultural es establecida por Ortega (2008, 52), según el que, desde una óptica mercantil, aquél representa la oferta que satisface la demanda de paisaje como bien de consumo cultural. Pero este autor atribuye al patrimonio territorial (1999) unos valores que desbordan los meramente estéticos, incluyendo también otros de carácter científico, social o ético.

El paisaje cultural, producto y testigo efectivo de la evolución histórica de la relación medio natural-acción antrópica, no es sino la plasmación o expresión material (visual, cabría decir, aunque de manera conscientemente incompleta) del patrimonio territorial, totalizador histórico, y condensador de elementos naturales y humanos. Dicho de otra manera, el patrimonio territorial se despliega o plasma en el paisaje. Se trata, pues, de dos caras de la misma moneda.

muchos casos, singularmente en el de las aguas subterráneas, otorgan su propiedad al dueño de la tierra que las alberga.

6 Esta importancia de los elementos naturales hace que, erróneamente, algunos autores (Brinckmann, Klein y Friedrich, 2008) lo incluyan, dentro de las tres grandes categorías del patrimonio cultural —elementos naturales, intangibles y antrópicos— en la primera, si bien procede señalar que tal clasificación incurre en una falta de integración de los componentes natural y humano felizmente superada.

7 Fue el concepto dominante en la escuela francesa vidaliana, de gran influencia, en su momento, en la Geografía española.

8 Consejo de Europa (2000): *Convención Europea del Paisaje*. Florencia.

Establecida la íntima relación entre paisaje cultural y patrimonio territorial, cabe plantearse si siendo aquél un constructo social, como señalan Nogué (2009, 19: «*El paisaje es, a la vez, una realidad física y la representación que culturalmente nos hacemos de ella*») o Brú (2009, 63: «*El paisaje es experiencia, es vivencia de una relación entre el mundo y nosotros*»), lo es también éste, si es que la determinación de lo que tiene categoría patrimonial se determina en función de visiones subjetivas. Ortega (2008, 52-53) así lo afirma, en una interpretación crítica.

2. LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE EL PATRIMONIO TERRITORIAL

En el plano administrativo, se constata idéntica ampliación no ya de los conceptos propiamente dichos de patrimonio y de paisaje, sino del marco de la intervención pública sobre los mismos, que ha pasado de ocuparse sólo de la protección (un enfoque *museístico*⁹ inaplicable al patrimonio territorial) al trinomio secuencial protección (del patrimonio como herencia)—rehabilitación (como legado) y puesta en valor— gestión (Frolova, Menor y Cáncer, 2003), con mayor énfasis en los pasos finales que en los iniciales. En parte fruto de ello, el concepto de protección ha evolucionado también, ampliándose hasta incorporar e incluso fomentar el uso del patrimonio¹⁰ (Gallego, 2000), hasta tal punto que, actualmente, dicho uso se considera imprescindible para la conservación efectiva de variados bienes patrimoniales, desde los edificios emblemáticos en cascos históricos hasta los paisajes culturales. No obstante, la protección del patrimonio sigue centrándose en elementos y zonas estrictamente delimitadas, en lugar de extenderse, con los criterios adecuados, al conjunto territorial.

El marco más adecuado para la gestión del patrimonio territorial no es otro que la Ordenación del territorio. Hildenbrand (2000) y Zoido (2002) ya señalaron en su día la creciente atención de ésta al paisaje, no sorprendentemente debida a su propia destrucción (Cáncer, 1999), y plasmada inicialmente en instrumentos como las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su Entorno (2000), el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (2003), el Plan Territorial Insular de Menorca (2003) o el Plan Director Territorial del Ampurdán (2006, recientemente derogado —en realidad, subsumido en— por la aprobación, en 2010, del Plan Territorial Parcial de las Comarcas Gerundenses). Y aunque Silva (2009, 314) sostiene que esta atención pública hacia el paisaje es distinta de la prestada a otros componentes patrimoniales, al anteceder a la preocupación y demanda sociales¹¹, entendemos que se trata del mismo proceso experimentado por el patrimonio histórico o el natural,

9 Silva (2009, 315).

10 Es interesante subrayar la concomitancia entre la evolución de la filosofía de gestión del patrimonio histórico artístico y de los espacios naturales protegidos de categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (parques naturales en la legislación española), en el sentido de favorecer el uso para posibilitar la adecuada conservación del, respectivamente, bien o espacio.

11 «A diferencia de otros tipos de patrimonio en que las demandas sociales anteceden a las concreciones institucionales, en el caso del paisaje ocurre a la inversa y su patrimonialización por la sociedad va a remolque de los dictámenes normativos.»

cuya importancia fue afirmada primero por las élites científicas y, más tarde, por la sociedad en su conjunto¹².

El paisaje/patrimonio territorial es actualmente percibido (Vahí, 2011) como una eficaz herramienta de desarrollo local —en el sentido señalado por autores como Arocena (2001) o Klein (2006,303) de generar o reforzar «*dinámicas sistémicas de escala local*»—, de manera más conspicua cuando se integran en ellos los componentes naturales. En ese sentido, la promoción de una actividad turística basada en dichos recursos y planteada con criterios de sostenibilidad constituye un eje central de las políticas de desarrollo territorial, especialmente en ámbitos rurales desfavorecidos, precisamente aquéllos en los que el propio Klein alerta de la dificultad de generar dinámicas de desarrollo local.

Esta orientación turística del patrimonio territorial comporta, no obstante, dos riesgos. En primer lugar, y a partir de lo expresado por Ortega (2008, 52), el de la pérdida de sus valores propios, sustituidos por aquéllos otros que se demandan como objeto de consumo, proceso que ha sido nombrado de diversas formas¹³. En segundo, el olvido de los intereses y objetivos de la población residente.

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En este contexto de globalidad o *territorialidad* del patrimonio, una herramienta ideal para conocerlo y valorarlo, paso previo imprescindible a su conservación efectiva, es el itinerario (Doctor, 2000; Doctor et Al., 2002). Su linealidad le convierte en transecto que permite constatar su diversidad (Silva, 2009; Feria, 2010, 133) y las múltiples interacciones entre los elementos del territorio y del patrimonio. La vocación turística del itinerario es, por otra parte, indiscutible (López Sánchez, 2010; Vahí, 2011), cumpliendo con ello el objetivo citado de fomento del desarrollo local.

El diseño de este tipo de itinerarios de conocimiento y apreciación del patrimonio territorial ha sido el objeto central del proyecto de investigación descrito en la ponencia, denominado «Articulación de los recursos patrimoniales turísticos y aplicación de la tecnología SIG a su planificación y gestión» (proyecto A/017070/08, financiado durante las anualidades 2009-10 por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, AECID, del Ministerio de Asuntos Exteriores), desarrollado por un equipo conjunto de las universidades Austral de Chile, Católica de Salta (Argentina), Guadalajara (México), Pablo de Olavide, Sevilla y Huelva (España).

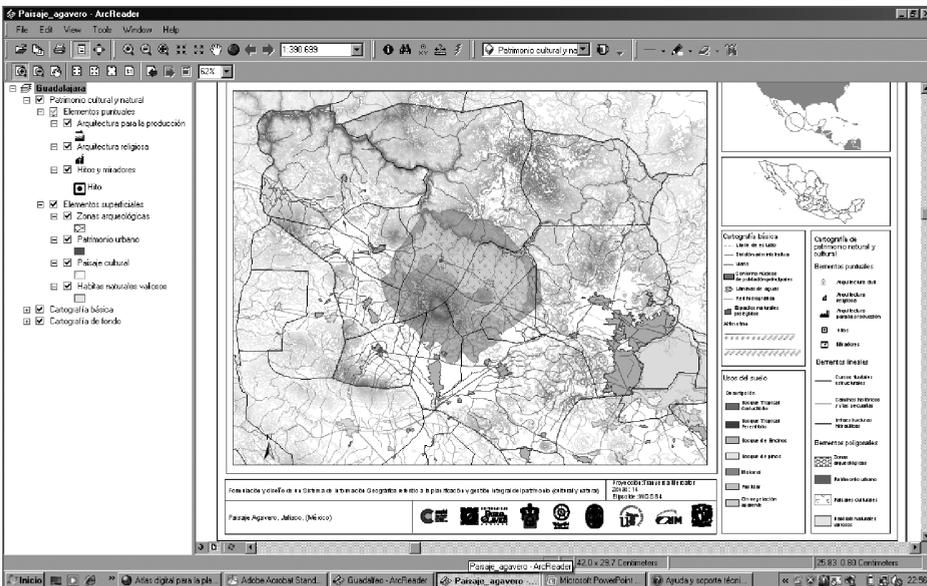
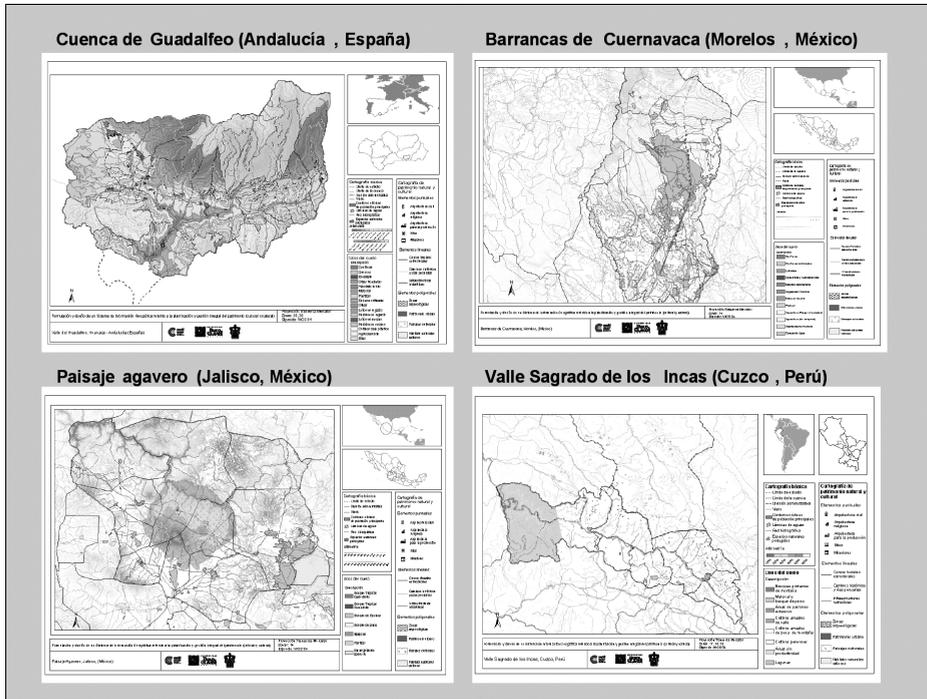
Paso previo a este ejercicio de puesta en valor del patrimonio territorial, y en proyecto anterior también financiado por la AECID durante el bienio 2007-08 —«Formulación y diseño de un sistema de información geográfica referido a la planificación y gestión integral del patrimonio natural y cultural»—, que involucrara, además de las universidades

12 El caso del patrimonio natural es paradigmático: su destrucción acelerada fue denunciada por los científicos ya en la segunda mitad del s. XIX, reflejándose casi inmediatamente en la creación de los primeros parques nacionales (Yellowstone, 1872) y de leyes que los respaldaban (la española, de 1916). Sin embargo, la extensión social de la preocupación por la protección de la naturaleza no arranca hasta los años sesenta, ni se transforma en mayoritaria hasta muy recientemente.

13 Tematización, banalización (en el sentido atribuido por Muñoz, 2010), turistización (Cabral y González Toreros, 2008), disneyzación y, aunque no es exactamente lo mismo, fosilización.

Figuras 1 y 2

EL ATLAS DIGITAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA



ciudades, a las de San Antonio Abad del Cuzco (Perú) y UNAM (México), se avanzó en su conocimiento, desde la perspectiva integral propuesta, mediante la confección del *Atlas digital para la planificación y gestión integral del patrimonio territorial de España e Iberoamérica*¹⁴.

Con las categorías topológicas de superficie, red y nodo, se integraron en el Atlas los elementos patrimoniales siguientes: hábitats naturales valiosos —no reducidos sólo a los jurídicamente protegidos—, paisajes culturales, núcleos urbanos patrimoniales, zonas arqueológicas, cursos fluviales estructurantes del propio territorio —es decir, que conectaran diferentes ecosistemas o hubieran sido ejes histórico de humanización del territorio—, caminos históricos, vías pecuarias, infraestructuras hidráulicas, edificaciones monumentales civiles, castrales, religiosas y productivas, hitos paisajísticos y miradores.

Los ámbitos incluidos debían constituir unidades geográficamente —en lugar de sólo administrativamente— individualizadas, más allá de los meros límites administrativos, y con suficientes valores patrimoniales. Se optó por unidades tipo cuencas hidrográficas, que:

- Combinan homogeneidad ambiental y, debido al factor altitudinal, diversidad de usos del suelo y paisajes resultantes; y
- Cuyos cursos fluviales dominantes aportan un alto grado de conectividad ecológica, especialmente al tratarse de ámbitos con fuerte peso del componente natural; Se planteó pues el objetivo subsiguiente de desarrollar, siguiendo una metodología común, un conjunto de itinerarios geográficos que hicieran hincapié en el paisaje como elemento integrador de valores naturales y culturales, y que supusieran un ejercicio de puesta en valor del patrimonio territorial de los ámbitos estudiados como recurso turístico. Dicha puesta en valor tendría la virtud, además —y de manera acorde con la actual conceptualización del patrimonio, anteriormente desarrollada— de constituir una eficaz herramienta de protección del mismo.

Los ámbitos de estudio (algunos de los cuáles ya habían sido incluidos en el *Atlas digital para la planificación y gestión integral del patrimonio territorial*) fueron el afectado por el Tsunami de 1960 en Corral-Valdivia (Chile), el Paisaje agavero de Tequila (México), los Valles Calchaquíes (Argentina) y la Cuenca del Guadalfeo (España). De esta última se han desarrollado dos itinerarios: uno tomando como eje vertebrador del recorrido el agua y su manejo tradicional mediante el sistema de acequias, y otro la arquitectura y el urbanismo tradicionales de origen musulmán y su protección. Los itinerarios diseñados debían ser en formato integrable en el *Atlas digital del patrimonio*.

El gran terremoto-maremoto de 1960 alcanzó tal magnitud —se trata, con 9.5 grados, del seísmo con mayor intensidad registrado hasta la fecha, mientras que el tsunami alcanzó unas cotas de 4 m de reflujos y más de 10 m de ola— que destruyó poblaciones como Corral, Puerto Saavedra, Toltén o Queule, causando más de 4.000 víctimas mortales. Las modificaciones geográficas que produjo fueron gigantescas: hundimientos tectónicos de

14 Feria (2009). Sobre este proyecto anterior, vid. Feria (2010).

más de 1.5 m en la región de Valdivia y levantamientos costeros de hasta 3 m en Isla Guafo, cambios de curso de ríos (destacando los bloqueos del desagüe del Lago Riñihue, que debieron ser abiertos para evitar una grave inundación), aparición y desaparición de lagos e islas. El volcán Puyehue, finalmente, entró en actividad por efecto del terremoto. La visibilidad de estos efectos, así como la navegabilidad fluvial —Valdivia es la única ciudad chilena que cuenta con un río navegable— invitaba a diseñar un itinerario geográfico que permitirá su apreciación.

El paisaje agavero del Valle de Tequila (Cabrera y González Torrerros, 2008) goza, desde 2006, del reconocimiento por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, mediante la figura de Paisaje cultural. Al igual que en el Guadalfeo, la marcada diferencia topográfica determina la coexistencia de ambientes físicos muy diversos, basados en tres morfoestructuras altitudinalmente bien definidas: el volcán de Tequila (2.900 m), las mesetas agaveras (1.100-1.500 m) y la zona deprimida de las barrancas (640 m). Sobre esta base natural, el proceso histórico de explotación por el ser humano ha originado paisajes bien diferenciados por su grado de antropización, destacando el dominado por el agave (cuyo largo ciclo productivo, de 8 a 10 años de duración, proporciona estabilidad al paisaje), con rica presencia de elementos patrimoniales —conjuntos urbanos, haciendas, caminos, zonas de cultivo— bien interrelacionados entre sí, además de un destacado enclave arqueológico, los Guachimontones, cuyas visitas se han expandido desde las 12.000 de 2001 a las 250.000 de 2009 (con 35.000 en un solo día).

Desde el punto de vista de la puesta en valor y explotación turística del territorio, la tendencia oligopolista del ciclo del agave-tequila se está extendiendo a los nacientes desarrollos turístico-recreativos, muy concentrados espacialmente en la localidad de Tequila, que alberga la mitad de los hoteles y 2/3 de las camas del Paisaje agavero en su conjunto.

En el caso del paisaje agavero, el elemento lineal que puede emplearse como eje del itinerario es el Camino real Guadalajara-San Blas, puerto que era el punto de salida de la Nao de China. El Camino data de los s. XVIII-XIX y, aunque se encuentra bastante disminuido en muchos tramos, habiendo llegado a desaparecer en diversos puntos, invadido por plantaciones tequileras, aún pueden apreciarse bien su vestigio, flanqueado por muretes, y sus restos.

Los Valles Calchaquíes se extienden en dirección norte-sur por las provincias de Salta, Catamarca y Tucumán, en el noroeste de Argentina. Albergan importantes valores naturales (flora, fauna y paisajes de gran diversidad), arqueológicos (preincasicos) y etnográficos (técnicas productivas artesanales). Los paisajes culturales agrícolas encajados en los valles conforman por su parte conjuntos de gran belleza.

Las elevadas montañas han impuesto, históricamente que las vías de comunicación asciendan serpenteantes por los fondos de los valles, circunstancia a la que también ha de adaptarse el itinerario diseñado. En este ámbito, una dificultad específica es la escala, de centenares de kilómetros, muy superior a la del resto de los espacios estudiados en el proyecto.

La cuenca del Río Guadalfeo, finalmente, drena las vertientes meridional y occidental del espacio natural protegido (unidad de gestión del Parque Nacional homónimo y el parque Natural que le sirve como franja de amortiguación) Sierra Nevada. El marcado diferencial de altitud determina la yuxtaposición de diversos paisajes de alta y media

montaña mediterránea, destacando los de la Alpujarra¹⁵ y el valle de Lecrín. Por tratarse del último territorio musulmán que se mantuvo independiente de la Corona de Castilla (hasta la rebelión de 1568-71), los recursos patrimoniales históricos mantienen una fuerte personalidad.

En este ámbito, los itinerarios desarrollados han sido, como se dijo anteriormente, dos: uno que toma como hilo conductor las acequias (antiguas infraestructuras de conducción de agua desde los neveros, surgencias y arroyos situados pendiente arriba hasta los bancales agrícolas de media ladera) (Prados y Vahí, 2010); y otro que se centra en el patrimonio urbano¹⁶ tradicional —trama y edificación— desde un doble punto de vista: desde dentro de los propios cascos urbanos, y desde fuera, en diálogo con el paisaje en su conjunto.

La estructura de los itinerarios diseñados es la clásica de un conjunto de nodos, equivalente cada uno a una parada. Cada uno de ellos que se acompaña de un texto explicativo, así como de material gráfico, que se integra en el SIG del *Atlas del patrimonio*, al que dota, de esta manera, de plena funcionalidad turística. Para el trazado de los arcos que unen estos nodos se han tomado elementos lineales existentes (caminos, carreteras, calles) o bien se han trazado *ex novo*.

Cada itinerario se acompaña de información adicional, como una descripción general del área a visitar en el recorrido; una referencia al perfil del visitante; una información genérica sobre las infraestructuras turísticas, viario, señalización, apoyos externos, etc, poniendo énfasis en las iniciativas locales; algún ejemplo de buenas prácticas en materia de integración de los recursos patrimoniales turísticos en el ámbito; una propuesta de adecuaciones infraestructurales; y, con una intención más científica, un diagnóstico sobre la integración de los recursos patrimoniales turísticos en cada uno de los ámbitos. Estos diagnósticos analizan aspectos como:

- La cantidad de elementos patrimoniales presentes en el ámbito.
- Su homogeneidad o diversidad.
- El valor añadido que supone su conjunto, sobre el que tienen tomados individualmente.
- El grado de protección jurídica del patrimonio del ámbito.
- El grado de conservación/abandono en que se encuentran, incluyendo la valoración de las actuaciones de restauración, renovación o puesta en valor que hayan podido ser emprendidas. En este punto se hace hincapié en la existencia de casos de banalización o disneyzación del patrimonio.
- El desarrollo local que generan o pueden generar los bienes patrimoniales incluidos en el ámbito, con referencia específica a las actividades económicas vinculadas a la conservación y puesta en valor de su patrimonio presentes en el mismo.

15 Magistralmente estudiada, en su día, por Bosque Maurel (1970).

16 En el caso de estos núcleos, no puede hablarse, estrictamente, de espacio urbano. Se emplea esta terminología con un propósito meramente aclaratorio, para distinguirlo de la arquitectura rural tradicional, vinculada a cortijadas y alquerías.

Se presenta a continuación uno de los itinerarios desarrollados, concretamente, el que toma como hilo conductor el patrimonio urbano tradicional alpujarreño¹⁷.

4. EL PATRIMONIO URBANO TRADICIONAL DE ORIGEN MORISCO EN LA ALTA ALPUJARRA: MIRANDO DESDE FUERA Y DESDE DENTRO

Aunque núcleos como Pampaneira o Busquístar presentan buen estado de conservación (el primero de ellos tiene la consideración de Patrimonio Arquitectónico Europeo, mientras que el segundo apenas ha sido aún afectado por el turismo, excepto algunas construcciones cercanas a la carretera), la Alpujarra ha conocido, desde los años noventa del s. XX, ciertas tensiones urbanísticas que, aunque generalizadas en todo el ámbito, han sido más intensas en los núcleos con mayor actividad turística. Entre las manifestaciones más importantes de dichas tensiones (DGOTU, 1998) se encuentra la renovación de la edificación urbana en mal estado de conservación —que no era escasa como subproducto de los fuertes procesos emigratorios desatados a partir de la década de los cincuenta— fundamentalmente para su oferta como alojamiento rural, renovación que no siempre se ha llevado a cabo con criterios de pleno respeto de las formas constructivas tradicionales. Estas discordancias tipológicas son más frecuentes en los bordes del viario interurbano. Pitres, Cástaras y Lobras son los casos más conspicuos de esta pérdida de la tipología constructiva tradicional.

Otra cuestión preocupante, que conceptualmente puede ser incluida en el campo de la naturbanización, es la expansión de la edificación aislada en el *Suelo No Urbanizable* (SNU)¹⁸, a menudo gracias a autorizaciones administrativas para rehabilitar pequeños cortijos¹⁹, alquerías y refugios de pastores. Estos casos han sido frecuentes en el Barranco del Poqueira —urbanización *Los Cortijos*— y la Tahá²⁰ de Pitres.

Finalmente, algunos planeamientos urbanísticos municipales, como el de Capileira, incluyen crecimientos urbanísticos muy extensos, discordantes con la escala tradicional de estos núcleos urbanos.

En la línea expuesta en el epígrafe 1, el concepto de patrimonio territorial escapa de la identificación entre patrimonio y monumentalidad, a la vez que considera el patrimonio como un conjunto en el que el paisaje cultural es elemento central.

En virtud de lo primero, una parte del recorrido se interna en los conjuntos urbanos, uno de los principales valores patrimoniales y paisajísticos de la Alta Alpujarra, no en

17 La ADR Alpujarra-Sierra Nevada ya propuso, en su día (ADR, 2007, 287) el diseño de un itinerario de este tipo sobre la arquitectura tradicional de la Alpujarra alta granadina, aún no realizado.

18 El Suelo No Urbanizable —*Suelo Rústico* en algunas Comunidades Autónomas o Regiones, en virtud de las competencias normativas en materia urbanística que les atribuye la Constitución— es una de las tres categorías de clasificación del mismo vigentes en la legislación española. Abarca los suelos que deben ser excluidos del desarrollo urbanístico, bien por tener valores patrimoniales reconocidos, o bien simplemente para limitar, en términos de sostenibilidad, dicho desarrollo (en lo que se denomina carácter residual del SNU).

19 Los cortijos son las casas de campo tradicionales del medio agrícola andaluz, que incorporan estancias habitacionales —tanto de los propietarios como de sus trabajadores fijos— y vinculadas a la función productiva (almacenes, cocheras, corrales, etc) (Florida, 1989).

20 Las tahás eran divisiones administrativas musulmanas, habiéndose conservado el topónimo en los territorios del antiguo Reino Nazarí de Granada.

busca de edificios monumentales, sino intentando desentrañar la calidad global de la forma urbana tradicional —objetivo para el que el itinerario o paseo es el formato más adecuado— a través de varios componentes. La estructura urbana²¹ es el primero de ellos. Se adapta a la pendiente mediante el trazado del callejero —con calles paralelas a las curvas de nivel y otras en la dirección de la pendiente, que tienen también la función de evacuar el agua de lluvia y del deshielo, para lo que cuentan con acequias en su centro— y el escalonamiento de los volúmenes construidos (no interrumpiendo así ni el soleamiento ni las vistas a los vecinos residentes en el nivel topográfico inmediatamente superior). Otras particularidades son el mantenimiento de espacios hortícolas dentro del casco, o la importancia de las fuentes (Bérchules).

El callejero es otro de los componentes del urbanismo tradicional alpujarreño, con unas características plenamente islámicas: estrechez —aunque nunca menor que el ancho de una bestia de carga con sus serones—, irregularidad de manzanas y placetas —por el tipo de crecimiento orgánico, no planificado, pero también por el carácter residual que la ciudad islámica otorga a la calle—, existencia de adarves o calles sin salida, y de una calle perimetral tipo *paseo*.

La casa tradicional es otra pieza básica del tipo urbano, caracterizándose por su valor sinérgico: tomadas individualmente, estas edificaciones residenciales son destacables, pero lo que les confiere valor patrimonial es su integración en un conjunto unitario, generada por un tipo de crecimiento orgánico típicamente musulmán, en virtud del que los volúmenes se iban construyendo según iba surgiendo la necesidad de los mismos: las casas se apiñan unas con otras²², escalonándose según los imperativos de la pendiente, confundiendo definitivamente entre sí por efecto de los *tinaos*, volúmenes volados que ocupan el espacio aéreo de la calle.

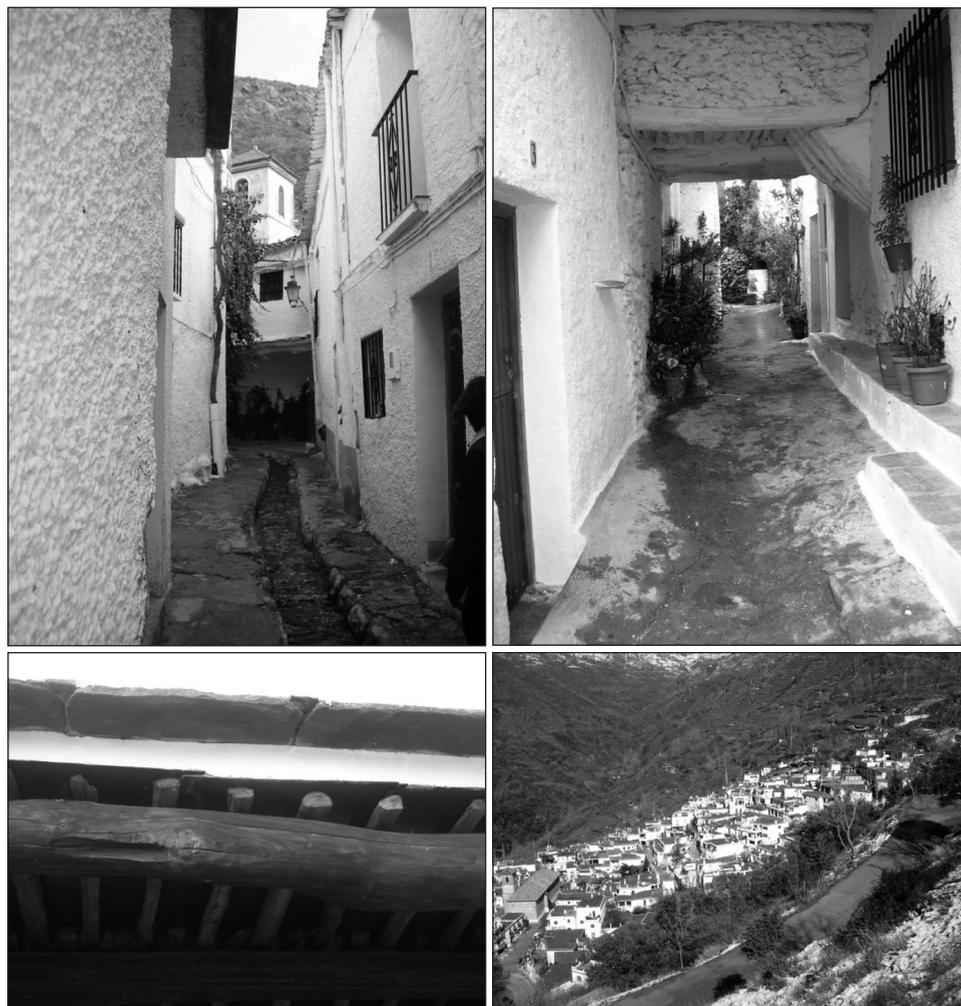
La arquitectura vernácula alpujarreña ofrece una serie de elementos definitorios (ADR Alpujarra-Sierra Nevada, 2006 y 2007), como el módulo prismático cuadrangular, que facilita el escalonamiento y se adapta a la cubierta plana dominante; la ausencia de patio²³, debida a los rigores del clima de la alta montaña; las alturas, diferentes en cada fachada de la misma casa según la cota de la calle a la que da, por la importante pendiente; los paramentos, que combinan la defensa contra el frío invernal, engrosando el muro, y con-

21 La tradición, así como las opiniones vertidas por autores como Brennan (1974), sitúan el origen del tipo constructivo alpujarreño en las montañas del Atlas marroquí, lo que se explica porque muchos de los núcleos eran, originalmente, alquerías de población de origen bereber. La aceptación de este origen se ha perpetuado desde entonces (desde García Martínez, García Aguilera y García Domínguez, 1992, 37, hasta ADR Alpujarra-Sierra Nevada, 2007), con excepciones que sostienen orígenes premusulmanes, sean prehistóricos, púnicos (Carrascosa, 1993, 99 y 179), o romanos, por el hallazgo de enterramientos de la época en localidades como Bubián (García Martínez, García Aguilera y García Domínguez, 1992, 86). En todo caso, este hecho sólo atestigua la antigüedad del poblamiento, no el origen histórico del tipo constructivo. Hay que tener en cuenta, además, que en época romana y hasta la expansión islámica (s. VIII) (Pirenne, 2005) el espacio mediterráneo conformaba una unidad cultural homogénea. Además, el origen musulmán de núcleos como Pampaneira está atestiguado.

22 En ADR (2007) se sostiene que la estructura apiñaba obedece también a razones de defensa frente a seísmos, frecuentes en toda la Cordillera Penibética.

23 En ADR (2007, 246) se explica esta ausencia en base a dos razones: la plena inserción del hábitat en el medio natural hacía innecesario el tradicional anhelo musulmán de insertar una porción de naturaleza vegetal en el interior de la casa, y que el patio es incompatible con el escalonamiento del caserío.

Figura 3
TÍPICA CALLE DE TRAZA MORISCA, ESTRECHA, QUEBRADA Y CON ACEQUIA DE DESAGÜE CENTRAL (ARRIBA I.); LA CALLE, CUBIERTA POR UN TINAO Y CON POYETES PARA SU FUNCIÓN RELACIONAL (ARRIBA D.); FORJADO DE VIGAS, ALFARJÍAS Y LAUNAS (ABAJO I.); Y ESCALONAMIENTO DEL CASERÍO SIGUIENDO LA PENDIENTE (PAMPANEIRA) (ABAJO D.)



tra el calor estival, encalándolo; el empleo en los pequeños e irregularmente distribuidos vanos de postiguillos y puertas de duelas; las balconadas; la cubierta de vigas de carga sin desbatar, finas alfarjías transversales, malhecho para salvaguardar de la humedad, y launas²⁴ planas de los tejados, con sus característicos aleros, y usados para las labores productivas como el secado de productos agrícolas; las particulares chimeneas, tronco-cónicas (cilíndricas en Bérchules) y con sombrerete; y los citados tinaos, escenario tanto de labores agrícolas, y de la carga y descarga de las caballerías, como, al caer la tarde, de la vida vecinal.

El mismo marco conceptual recurrentemente aludido requiere la contemplación de los núcleos insertos en su entorno rural (en el que el componente natural tiene fuerte peso), para lo que se reservan varias paradas, que se focalizan en la percepción de la adaptación al medio y de la proporción entre volúmenes y espacios. Este entorno es un paisaje de pequeños cortijillos —muchos de ellos abandonados— con sus huertas y plantaciones de frutales, que se intercalan con la vegetación forestal mediterránea de altura: sauce, roble, quejigo, encina, almez y chopo, con matorral de zarza, aladierno, cornicabra, rosal, menta y helecho. El agua está siempre presente, corriendo bien por arroyadas o bien por acequias.

5. CONCLUSIONES

La realización de los itinerarios en los ámbitos citados planteó algunas dificultades. Una primera, de orden científico, fue la dificultad de delimitar ámbitos homogéneos de entidad superficial relativamente uniforme, por las fuertes diferencias territoriales entre los incluidos, especialmente de los latinoamericanos respecto del europeo. Esto ya se constató en el *Atlas del Patrimonio*, especialmente en el caso de los Valles Calchaquíes, y ha dado lugar, consecuentemente, a diferentes dimensiones de los itinerarios.

En el caso concreto del diseño del itinerario por la tipología urbana vernácula de la Alpujarra, una dificultad específica ha sido de orden técnico, por los no infrecuentes errores y carencias que introduce en la cartografía automática la existencia en los cascos de huertas y tinaos.

Una primera conclusión del trabajo ha sido la constatación de la abundancia de elementos patrimoniales en los ámbitos estudiados. En cuanto a la homogeneidad o variedad de dicho patrimonio, en general ha predominado más la segunda, lo que incluye el contraste entre elementos monumentales y otros aparentemente más modestos, pero de fuerte significación. Sí se registra más homogeneidad interna de las categorías de elementos tomadas por separado.

Idéntica abundancia de ejemplos destacables y homogeneidad tipológica se verifican en la arquitectura popular residencial en la Alta Alpujarra, una conclusión. En su caso, y como se ha señalado anteriormente, no se trata nunca de elementos espectaculares o monumentales, en parte por tratarse de arquitectura y edificios populares, sino que es el conjunto lo que le otorga valor patrimonial, por encima de los elementos tomados separadamente.

²⁴ La launa es un tipo de arcilla metamorfizada por la dinámica tectónica (conurrencia de altas presión y temperatura), de color gris, abundante en esta zona de la Penibética.

Como elementos negativos, hay que señalar el estado de abandono en que se encuentran, en todos los casos, no pocos de los bienes recogidos. Hay también casos de restauraciones inadecuadas (en el ámbito de nuestro itinerario: ADR, 2007, 284) y de banalización o tematización del patrimonio (fundamentalmente en el Paisaje agavero, a causa de unas formas de puesta en valor de un patrimonio crecientemente demandado que no siempre han sido las más adecuadas).

Finalmente, se citaría la aplicación de criterios de protección diversos a lugares con valores similares en el seno de un mismo ámbito, lo que obedece a dos causas. De un lado, una visión alicorta del concepto patrimonio, que excluye parte del mismo, y de otra el énfasis de la actuación pública en la mera protección, cuya extensión suscita a menudo temores entre los agentes públicos y privados como posible cortapisa al crecimiento de la actividad turística. El traslado de dicho énfasis al trinomio protección-puesta en valor-gestión es, pues, decisivo para eliminar dichos temores y contribuir, más eficazmente, al desarrollo local.

En la Alpujarra, la crisis del medio rural de la montaña media mediterránea, acaecida en España y el sur de Europa en las décadas de los cincuenta-sesenta del pasado siglo, dio lugar al abandono de muchos de los edificios, cuyos propietarios emigraban, o bien lo hacían sus herederos, no retornando a su muerte. La expansión de la actividad turístico-recreativa en la Alpujarra ha hecho, y continúa haciéndolo, crecer la demanda de alojamientos rurales, ya que generan elevados beneficios, lo que ha dado lugar a un proceso de restauración de edificaciones residenciales abandonadas que, en algunos casos, es inadecuada desde el punto de vista de la restauración del patrimonio (ADR, 2007, 284).

Ante esta deriva, las Administraciones públicas han reaccionado con criterios diversos. La protección efectiva del patrimonio se ha verificado casi sólo en los tres municipios del Barranco del Poqueira (Pampaneira, Bubión y Capileira) más afectados por la presión del turismo rural, que conforman un conjunto protegido, pero no se aplican idénticos criterios de protección del modelo *urbano-constructivo* tradicional a otros núcleos de valores similares, como La Tahá, Pórtugos o Busquístar.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ADR. ALPUJARRA-SIERRA NEVADA (2006): *El urbanismo en La Alpujarra-Sierra Nevada. Propuestas para la conservación de la arquitectura y del urbanismo tradicional*. Órgiva. ADR Alpujarra-Sierra Nevada (disponible en www.adr-alpujarra.com).
- ADR ALPUJARRA-SIERRA NEVADA (2007): *El patrimonio histórico de la Alpujarra y Río Nacimiento*. Laujar de Andarax. ADR Alpujarra-Sierra Nevada.
- AROCENA, J. (2001): *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Montevideo. Taurus.
- BRÚ, J. (2009): «Cuerpo y palabra o los paisajes de la cautividad», en Nogué, J. (Ed.): *La construcción social del paisaje*. Madrid. Biblioteca Nueva, pp. 63-82.
- BRENNAN, G. (1974): *Al sur de Granada*. Madrid. Siglo XXI (Edición original en inglés de 1957, publicada en Londres por Hamish Hamilton).
- BOSQUE MAUREL, J. (1970): *La Alpujarra*. Granada. Caja de Ahorros de Granada.

- BRINCKMANN, W.E., KLEIN, J.T., y FRIEDRICH, M.P. (2008): «Riesgo y vulnerabilidad del patrimonio natural y ambiental en espacios rurales de Brasil», en Gómez Espín, J.M., y Martínez Medina, R. (Eds.): *Los espacios rurales españoles en el nuevo siglo*, Murcia. Universidad de Murcia, pp. 335-349.
- CABRALES, L.F., y GONZÁLEZ TORREROS, L. (2008): «Tequila: territorio y turismo», en Bosque Sendra, M., y Martín, M.A. (Coords.): *Homenaje a Joaquín Bosque Maurel*. Madrid. Real Sociedad Geográfica, pp. 375-402.
- CÁNCER, L. (1999): *La degradación y la protección del paisaje*. Madrid. Cátedra.
- CARRASCOSA, M. (1993): *La Alpujarra*. Armilla. Proyecto Sur.
- DGOTU. (1998): *Información y Diagnóstico Territorial y Urbanístico de la Alpujarra de Granada*. Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- DOCTOR, A.M. (2000): «Conocer para salvaguardar las ciudades históricas: itinerarios urbanos de Córdoba», en Martín, J.C. y Román, R. (Eds.): *Las ciudades históricas. Patrimonio y sociabilidad*. Córdoba. Cajasur, pp. 61-72.
- DOCTOR, A.M., et al. (2002): *Itinerario por la Córdoba contemporánea*. Córdoba. Ayuntamiento de Córdoba.
- FERIA, J.M. (Coord.) (2009): *Atlas digital para la planificación y gestión integral del patrimonio territorial*. Sevilla. Universidad pablo de Olavide.
- FERIA, J.M. (2010): «Patrimonio territorial y desarrollo sostenible: un estudio comparativo en Iberoamérica y España». *Estudios Geográficos*, vol. LXXI, 268, pp. 129-159.
- FLORIDO, G. (1989): *El cortijo andaluz. Su origen, desarrollo y transformaciones recientes en la Campiña de Córdoba*. Sevilla. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Junta de Andalucía.
- FORMAN, R.T., y GODRON, M. (1986): *Landscape Ecology*. Nueva York. John Wiley & Sons.
- FROLOVA, M., MENOR, J., y CÁNCER, L. (2003): «El paisaje en las políticas públicas de Francia y España: desde la protección del monumento a la gestión del espacio». *Estudios Geográficos*, vol. LXIV, 253, pp. 605-621.
- GALLEGO, F.J. (2000): *Italia. Recuperación arquitectónica y urbana. Nuevos usos de edificios históricos*. Granada. Universidad de Granada.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A., GARCÍA AGUILERA, E., y GARCÍA DOMÍNGUEZ, M. (1992): *Andar por la Alpujarra*. Madrid. Penthalon.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): *Ecología y paisaje*. Madrid. Blume.
- HILDENBRAND SCHEID, A. (2000): «El paisaje en las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Un balance y una propuesta de acción para el futuro». *Andalucía geográfica*, 7, pp. 15-26.
- KLEIN, J.L. (2006): «Geografía y desarrollo local», en Hiernaux, D., y Lindón, A. (Dirs.): *Tratado de Geografía Humana*. Barcelona. Anthropos, pp. 303-319.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1981): *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campañeses*. Córdoba. Diputación.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, J.A. (2010): «Posibilidades de desarrollo del enoturismo en la denominación de origen Jerez-Xerry-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda y Vinagre de Jerez». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 53, pp. 21-42.

- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1983): «Cultura y ciencia del paisaje». *Agricultura y sociedad*, 27.
- MUÑOZ, F. (2010): *Urbanización: paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona. Gustavo Gili.
- NOGUÉ, J. (1998): *Nacionalismo y territorio*. Lérida. Milenio.
- NOGUÉ, J. (2009): «El paisaje como constructo social», en Nogué, J. (Ed.): *La construcción social del paisaje*. Madrid. Biblioteca Nueva, pp. 9-24.
- ORTEGA, J. (1999): «El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico». *Ciudades*, 4, pp. 33-48.
- ORTEGA, J. (2008): «La geografía para el siglo XXI», en Romero, J. (Coord.): *Geografía humana*. Barcelona. Ariel, pp. 27-55.
- PIRENNE, H. (2005): *Mahoma y Carlomagno*. Madrid. Alianza.
- PRADOS, M.J., y VAHÍ, A. (2010): «Paisaje y patrimonio en Espacios protegidos. Acequias de careo y actividad agrícola en la Cuenca del Guadalfeo (Espacio Natural protegido de Sierra Nevada, Granada)». *Territorio, Paisaje y Patrimonio rural*, pp. 1-13.
- SCHAEFER, F. (1971): *Excepcionalismo en Geografía*. Barcelona. Universidad de Barcelona.
- SILVA, R. (2009): «Agricultura, paisaje y patrimonio territorial. Los paisajes de la agricultura vistos como patrimonio». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 49, pp. 309-334.
- TAYLOR, P.J. (1994): *Geografía política Economía-mundo, Estado-nación y localidad*. Madrid. Trama.
- TROITIÑO, M.A. (2006): «Ordenación del Territorio y Desarrollo Local». *Geocalli*, 14, pp. 17-68.
- VAHÍ, A. (2010): «El territorio y la orientación comercial. La salvaguarda del patrimonio territorial en las Comunidades Autónomas de España». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 30, 1, pp. 139-161.
- VAHÍ, A. (2011): «Patrimonio industrial como recurso para un turismo sostenible: la Cuenca del Guadalfeo (Granada)». *Estudios Geográficos*, 46, pp. 65-91.
- ZOIDO, F. (2002): «El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio», en Zoido, F. y Venegas, C. (Coords.): *Paisaje y ordenación del territorio*. Sevilla. Junta de Andalucía-Fundación Duques de Soria, pp. 21-32.

